

ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2020/MPC

Caravelí, 30 de diciembre del 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELÍ

VISTOS: en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el 30 de diciembre del 2020, el Informe N° 037-2020/PPTO/MPC, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y el artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 31084 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2021.

Que, mediante el Informe N° 037-2020/PPTO/MPC, la Unidad de Planificación y Presupuesto deriva el Presupuesto Institucional de Apertura 2021 para ser aprobado por el Concejo Municipal.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 30 de diciembre del 2020, y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3), por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: Municipalidad Provincial de Caravelí, de acuerdo a lo siguiente:

GASTOS

Gastos Presupuestarios	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	3,479,202.00	21. Personal y Obligaciones Sociales	1,758,046.00
		22. Pensiones y otras prestaciones sociales	282,412.00
		23. Bienes y Servicios	1,380,431.00
		24. Donaciones y transferencias	58,313.00
		24. Donaciones y transferencias	50,000.00
Gastos de Capital	708,122.00	26. Adquisición de Activos No Financieros	658,122.00
TOTAL GASTOS	4,187,324.00	TOTAL GASTOS	4,187,324.00

SOMOS
Caravelí



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARAVELI


Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Caravelí, aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
2. Recursos Directamente Recaudados	556,713.00	09. Recursos Directamente Recaudados	556,713.00
5. Recursos Determinados	3,382,036.00	07. Fondo de Compensacion Municipal	2,753,213.00
		08. Otros Impuesto Municipales	50,000.00
		18. Canon, Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	578,823.00
TOTAL INGRESOS	3,938,749.00	TOTAL INGRESOS	3,938,749.00

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a Secretaria General su notificación y archivo conforme a Ley.

ARTÍCULO 3°.- DELEGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación en el Portal Web Institucional del presente acuerdo.



ANGEL ANIBAL MONTOYA NEGRILLO
ALCALDE ENCARGADO


SOMOS
Caraveli

☎ (054) 511104

🌐 www.municaraveli.gob.pe

✉ alcaldiacaraveli@gmail.com

RUC 20199539478

📍 Calle José Félix Andia N°401 - Caravelí